

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004626

Acta 11-2023

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO ONCE GUION DOS MIL VEINTITRÉS (11-2023)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023) yo, **Adriana Estévez Clavería, Secretaria**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, Presidente**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente en funciones de titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y el **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidente. El **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. Por consiguiente, actúa como titular el Dr. Félix Javier Serrano Ursúa. La Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número diez guion dos mil veintitrés (10-2023). **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-20-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, correspondientes al mes de febrero de 2023, reportadas por el Registro Central de las Personas. **2.2** Oficio AICC-21-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe relacionado con las medidas vigentes en la institución para evitar contagios de COVID-19 a lo interno del RENAP. Ref. DE-840-2023. **2.3** Oficio AICC-22-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento trasladado por el Registro Central de las Personas, relacionado con la pregunta que se formula a la persona que solicita su DPI, para realizar el empadronamiento automático. Ref. DE-836-2023. **2.4** Oficio ALCC-11-2023, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe acerca de los allanamientos realizados a finales del año 2022, en las oficinas registrales ubicadas en los departamentos de Santa Rosa y Huehuetenango. **2.5** Oficio AFCC-016-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada al oficio CC-05-2023, dando seguimiento a las 84 oficinas del RENAP restantes, que no han sido atendidas y que fueron reprogramadas para el último cuatrimestre de levantamiento de inventario físico de activos del RENAP año 2022. **2.6** Oficio AFCC-017-2023, por medio del cual

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004627

Acta 11-2023

el asesor financiero presenta informe sobre el seguimiento dado a las recomendaciones vertidas por la Auditoría Interna en el informe CAI 00069 del Departamento de Tesorería. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-902-2023, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-293-2023, a través del cual este órgano recomienda se efectúen cambios tecnológicos necesarios para que al momento que se extienda una certificación en línea, se presente la opción al usuario para solicitar alguna anotación. **3.2** Oficio DE-905-2023, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-80-2023, a través del cual se recomendó dar seguimiento a las cartas a la gerencia del período de enero 2018 a diciembre 2021. **3.3** Oficio DE-912-2023, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-201-2023, a través del cual se requiere que el Registro Central de las Personas, solicite el acceso correspondiente al nuevo reporte desarrollado por la Dirección de Informática y Estadística, generar la información y trasladarla a este órgano. **3.4** Oficios CS-UIP-346, 370 y 372-2023, por medio de los cuales, la Unidad de Información Pública informa que las actas números 6-2023, 7-2023 y 8-2023 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el sitio web de la institución. **3.5** Oficio DE-924-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe sobre las actividades en atención al usuario, correspondiente al período del 28 de febrero al 06 de marzo de 2023. **3.6** Oficio DE-930-2023, por medio del cual dan respuesta a lo requerido en el oficio CC-67-2023, donde se solicitó un informe en el que se explique la variación en la cantidad total de libros registrales trasladados; y un informe que contenga las metas establecidas para finalizar el proceso de digitalización de libros registrales que ejecuta la empresa GSI Guatemala, S.A. **CUARTO: Varios.** Entrega de oficio a la Dirección Ejecutiva, referente a los contratos de los asesores de este órgano. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número diez guion dos mil veintitrés (10-2023). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-20-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, correspondientes al mes de febrero de 2023, reportadas por el Registro Central de las Personas. Luego de la presentación del asesor, este órgano se da por enterado de la información trasladada. **2.2** Oficio AICC-21-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe relacionado con las medidas vigentes en la institución para evitar contagios de COVID-19 a lo interno del RENAP. Ref. DE-840-2023. Luego de la presentación del informe este Consejo acuerda: a) Darse por enterados y agradecer por la información trasladada; b) Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a la Dirección Administrativa para que traslade informes similares únicamente en los casos que se reporten personas contagiadas a causa de COVID-19; c) Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponda para que se determine si existe inventario de insumos utilizados para la prevención de COVID-19. En caso se cuente con existencia, se evalúe realizar la distribución de dichos insumos a las diferentes oficinas del RENAP en las que convenga su utilización. **2.3** Oficio AICC-22-2023, por medio del cual el asesor informático presenta

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004628

Acta 11-2023

informe sobre el pronunciamiento trasladado por el Registro Central de las Personas, relacionado con la pregunta que se formula a la persona que solicita su DPI, para realizar el empadronamiento automático. Ref. DE-836-2023. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.4** Oficio ALCC-11-2023, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe acerca de los allanamientos realizados a finales del año 2022, en las oficinas registrales ubicadas en los departamentos de Santa Rosa y Huehuetenango. Del informe se destaca que el Ministerio Público, a través de la Fiscalía contra Delitos Transnacionales, solicitó a la Inspectoría General del RENAP, realizara verificación informática sobre cinco inscripciones de nacimiento. La Inspectoría General constató que en todos los casos se modificó, de manera irregular, la fecha de nacimiento y en algunos casos la fecha en que fue inscrito el nacimiento en el Sistema de Registro Civil (SIRECI). Las cinco personas son originarias del municipio de Barberena del departamento de Santa Rosa. El usuario que realizó dichas modificaciones fue el Registrador Civil de las Personas II del municipio de Santa Bárbara, departamento de Huehuetenango. El acto perseguía, dice el informe, identificarse como menores de edad ilegales ante las autoridades de los Estados Unidos de América, y así obtener beneficios en dicho país. El Registrador Civil de las Personas II, fue ligado a proceso por los delitos de supresión y alteración de estado civil y abuso de autoridad. Los cinco involucrados también fueron ligados a proceso por los delitos de supresión y alteración de estado civil. En el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2027, se incorporó el quinto eje denominado Modernización Tecnológica, en el cual se plantea formular planes y programas del área tecnológica para el logro de los objetivos estratégicos institucionales, enfocando los recursos a garantizar la comunicación, la infraestructura, almacenamiento y procesamiento de datos y seguridad, así como la generación de estadísticas. Dentro de este eje, se encuentran como objetivos: **a)** Fortalecer el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Registro Civil (SIRECI), Sistema Biométrico (SIBIO), Sistema de Impresión de Documentos (SID) y Sistema de Enrolamiento; **b)** Proveer la infraestructura y seguridad informática que resguarde la prestación adecuada de servicios que ofrece la Institución. Tomando en cuenta lo anterior, el Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva, se fortalezcan dichos sistemas con el objeto de evitar que casos como los descritos se presenten de nuevo, al incluir validaciones, verificaciones y toda aquella medida necesaria, sin detrimento en la eficiencia en los procesos, para ejercer un control al momento en el que se solicite la modificación y/o ampliación de las inscripciones de los hechos y actos de la vida civil de las personas. **2.5** Oficio AFCC-016-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe, según oficio DE-357-2023, por medio del cual, la Dirección de Presupuesto traslada respuesta al oficio CC-05-2023, dando seguimiento a las 84 oficinas del RENAP restantes, que no han sido atendidas y que fueron reprogramadas para el último cuatrimestre de levantamiento del Inventario Físico de Activos del RENAP del año 2022. Luego de expuesto el informe, se agradece por la información brindada y se recomienda a la Dirección Ejecutiva dar seguimiento según las fechas propuestas

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004629

Acta 11-2023

por la Dirección de Presupuesto y se sirvan informar a este órgano Consultivo como corresponde. **2.6** Oficio AFCC-017-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe, según oficio DE-616-2023, a través del cual, la Unidad de Auditoría Interna traslada respuesta al oficio CC-40-2023, a efecto se dé seguimiento a las recomendaciones vertidas por la Auditoría Interna, en el informe CAI 00069 del Departamento de Tesorería y se sirvan informar a este órgano colegiado lo que corresponda. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece por el traslado de las respuestas brindadas y se da por enterado. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-902-2023, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-293-2023, a través del cual este órgano recomienda se efectúen cambios tecnológicos necesarios para que al momento que se extienda una certificación en línea, se presente la opción al usuario para solicitar alguna anotación. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.2** Oficio DE-905-2023, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-80-2023, a través del cual se recomendó dar seguimiento a las cartas a la gerencia del período de enero 2018 a diciembre 2021. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-912-2023, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-201-2023, a través del cual se requiere que el Registro Central de las Personas, solicite el acceso correspondiente al nuevo reporte desarrollado por la Dirección de Informática y Estadística, generar la información y trasladarla a este órgano. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficios CS-UIP-346, 370 y 372-2023, por medio de los cuales, la Unidad de Información Pública informa que las actas números 6-2023, 7-2023 y 8-2023 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el sitio web de la institución. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.5** Oficio DE-924-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe sobre las actividades en atención al usuario, correspondiente al período del 28 de febrero al 06 de marzo de 2023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-930-2023, por medio del cual dan respuesta a lo requerido en el oficio CC-67-2023, donde se solicitó un informe en el que se explique la variación en la cantidad total de libros registrales trasladados; y un informe que contenga las metas establecidas para finalizar el proceso de digitalización de libros registrales que ejecuta la empresa GSI Guatemala, S.A. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **CUARTO: Varios.** Entrega de oficio a la Dirección Ejecutiva, referente a los contratos de los asesores de este órgano. El asesor legal informe a este órgano que ya fue ingresado a la Dirección Ejecutiva dicho oficio. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidente, Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día viernes veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, a las nueve horas

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004630

Acta 11-2023

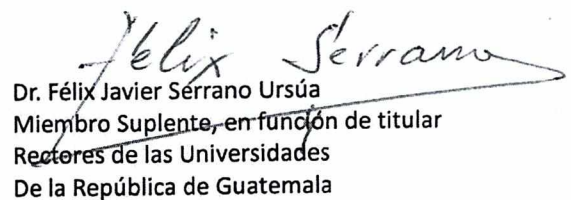
con treinta minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con quince minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Inga. Brenda Izabel Miranda-Consuegra
Miembro Titular, Presidente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Hugo Allan García Monterrosa
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE



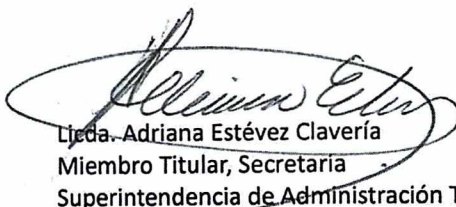
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente, en función de titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



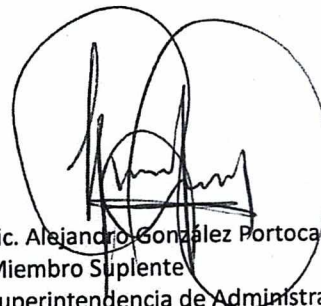
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente, en función de titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Secretaria
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -
SAT

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA:** que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número once guion dos mil veintitrés (11-2023), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintiuno de marzo de dos mil veintitrés. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés.

Atentamente,

Firma: 
Licda. Adriana Estévez Clavería
Secretaria

Firma: 
Vo.Bo Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Presidente

